

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, respuesta de ADRES allegada al correo el 13 de octubre del año en curso. (Folio 12) Lebrija, noviembre 9 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a lo informado por la apoderada de la parte demandante, solicítese a COOSALUD EPS S.A., la información detallada de los datos de ubicación de la demandada BEATRIZ HERNANDEZ CORREA identificada con C.C. No. 30.209.419

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de7a57df4222955564d40fdd5d423311252a0085660f3d5a8d81447dd6007aa1**

Documento generado en 21/11/2023 05:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>